



**Federación de Centros y Entidades
Gremiales de Acopiadores de Cereales**

EMPLEADOS DE COMERCIO

INCREMENTOS SALARIALES
NO-ABSORCIÓN DE FUTUROS AUMENTOS

Se comunica que en recientes manifestaciones del gremio que agrupa a los empleados de comercio CCT 130/75 (rama acopio), en las próximas recomposiciones salariales no se podrán absorber cualquier incremento salarial otorgado por los empleadores a cuenta de futuros aumentos convencionales.

En consecuencia de ello, se aconseja consultar antes de otorgar incrementos a cuenta en los salarios que actualmente perciben los trabajadores del gremio.